



Galileo Galilei
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CÓRDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

IES “Galileo Galilei”

PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA

Curso: 2018/2019

DPTO. DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta tanto los objetivos que la Orden de 14 de julio de 2016 atribuye a la materia “Lengua castellana y Literatura” como los estándares de aprendizaje explícitos en el RD 1105/2014, podemos formular los objetivos del Programa de Refuerzo de la siguiente manera (entre paréntesis y con las siglas LCL indicamos además el objetivo de la programación de 1º con el que se relaciona cada objetivo de Refuerzo) :

1. Mejorar habilidades propias del lenguaje oral para expresarse de forma correcta y adecuada a la situación (LCL 1, objetivos 2 y 5 de la Orden de 14 de julio, estándar de aprendizaje 6.2 del bloque de contenidos 1).
2. Entender discursos orales sencillos reteniendo la información principal (LCL 2, objetivo 1, estándares de aprendizaje 1.1 y 1.3 del bloque de contenidos 1).
3. Comprender textos escritos teniendo en cuenta la organización en párrafos como partes de un todo (LCL 3, objetivo 1, estándares de aprendizaje 2.3 y 2.1 del bloque de contenidos 2).
4. Redactar composiciones breves a partir de un modelo (LCL 4, objetivo 1, estándares de aprendizaje 5.1, 5.2 y 5.3 del bloque de contenidos 2).
5. Adquirir conocimientos básicos sobre el sistema de la lengua (LCL6, objetivo 12, estándares 1.2 y 10.3 entre otros del bloque de contenidos 3).
7. Adquirir familiaridad con los textos literarios reconociendo sus convenciones formales (LCL 7, objetivos 10 y 11, estándar de aprendizaje 1.1 del bloque de contenidos 4)
8. Emplear las nuevas tecnologías en entornos informacionales prefijados con una finalidad concreta (LCL 10, objetivo 8, estándares como el 7.4 del bloque 2 o el 7.2 del bloque de contenidos 4).

FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y METODOLÓGICA

Según la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, los programas de Refuerzo tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas propias de su nivel.

Por su parte la Orden de 14 de julio de 2016 establece que las clases de Refuerzo deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias en cuestión. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita.

Esa será la principal directriz metodológica que orientará nuestro trabajo en clase, la adopción de un enfoque comunicativo centrado en la mejora de las destrezas de producción e interpretación de los alumnos y en el remedio de la falta de base lingüística para ejercer competentemente las tareas de emisión y recepción de textos de todo tipo. En este sentido la mejora de la ortografía a través de ejercicios motivadores será una constante de nuestra labor.

No debemos olvidar que el tipo de alumnado que cursa esta materia suele presentar un elevado grado de desmotivación e incluso de rechazo a las rutinas académicas, ya que se siente incapaz de aprender conceptos básicos y aplicarlos a las diversas situaciones discursivas. Por esta razón, procuraremos seguir una línea metodológica inclusiva a través de juegos que fomenten la participación de toda la clase y de concursos por equipos que hagan de la hora de Refuerzo un espacio para alcanzar los pequeños logros que los alumnos no suelen alcanzar en la clase de formato más convencional.

La organización de sesiones variadas será asimismo otra de las claves de nuestro quehacer habida cuenta del cansancio que la clase de desarrollo más lineal suele provocar en grupos poco habituados al trabajo sostenido en el aula.

CONTENIDOS

Nos parece oportuno trabajar a lo largo de todo el curso en distintas líneas de trabajo cuya organización podrá variar dependiendo de la configuración y la respuesta de cada grupo:

- comprensión de textos de distinto tipo
- mejora ortográfica y repaso de contenidos básicos
- actividades lingüístico-comunicativas de carácter lúdico (pasatiempos, grabación de pequeños programas de radio, dramatizaciones humorísticas...)
- composición pautada y modelada de textos escritos.

En cuanto a la temporalización, teniendo en cuenta que disponemos de una hora semanal nos ajustaremos al siguiente calendario de sesiones:

Primer trimestre: 13-14 sesiones aproximadamente.

Segundo trimestre: 13-14 sesiones aproximadamente.

Tercer trimestre: 9-10 sesiones aproximadamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos didácticos del programa, consideraremos que el rendimiento del alumno ha sido satisfactorio si al final de cada periodo lectivo objeto de evaluación demuestra que:

- mejora destrezas inherentes al lenguaje oral
- maneja la información principal de textos sencillos
- comprender textos escritos teniendo en cuenta la organización en párrafos
- redacta composiciones breves a partir de un modelo con un mínimo de competencia
- posee ciertos conocimientos básicos sobre el sistema de la lengua distingue los principales tipos de texto literario.
- emplea las nuevas tecnologías de acuerdo con el fin exigido.

En cuanto al sistema de calificación se considera oportuno que en el primer y en el segundo trimestre aparezca a efectos informativos en el boletín trimestral la nota numérica obtenida por el alumno de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- ❖ 50%: trabajo diario (registros positivos y negativos)
- ❖ 30%: nota de una o varias pruebas trimestrales
- ❖ 20%: actitud en clase, organización del material, respeto a los compañeros, puntualidad...

Para clarificar la información a las familias (dado que la nota del boletín engloba unitariamente el rendimiento tanto en Matemáticas como en Lengua), se cumplimentará el documento que figura como anexo a la presente programación.

COMPETENCIAS CLAVE

La limitada carga horaria del programa de Refuerzo en lo concerniente a nuestra materia imposibilita el tratamiento integral de las diversas competencias clave con la profundidad deseable. No obstante el tratamiento de la competencia lingüístico-comunicativa, de la competencia matemática (a través del trabajo con textos discontinuos como diagramas o facturas), de la conciencia y expresión cultural (mediante trabajos como la elaboración de un cómic) o de la competencia para aprender a aprender (rectificando, por ejemplo, los errores en la guionización y locución radiofónica) será recurrente en el día a día de nuestras clases.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- ❖ *Refuerzo y recuperación de Lengua*. Editorial Casals (nº 0).
- ❖ Matute, Ana María: *Cuentos de niños y niñas*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2011.
- Textos y actividades fotocopiados
- Direcciones web en el caso de las actividades en soporte digital.

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

- Integración social de grupos marginados por razones de raza, cultura, sexo, religión, o discapacidad.
- Valoración del medio ambiente.
- Libertad de expresión, respetando el derecho de los demás.
- Fomento de la cooperación con los más desfavorecidos.
- Rechazo de la violencia y utilización de los argumentos verbales como medio de persuasión.
- Defensa de la salud física y mental propia y ajena.

A través de la lectura y comprensión de textos de distinta naturaleza –especialmente periodísticos- se reflexionará sobre estos temas u otros que pudieran surgir durante el curso; asimismo, la lectura de libros elegidos por los alumnos se utilizará como cauce de transmisión de valores.

USO DE LAS TICs

Periódicamente se realizarán actividades interactivas, que complementarán a las propuestas en las diferentes fichas de trabajo.

REFERENCIAS NORMATIVAS:

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015) Orden de 14 de julio

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).



ANEXO 1: HOJA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN REFUERZOS DE ASIGNATURAS INSTRUMENTALES EN 1º DE ESO

a ev.



De acuerdo con lo dispuesto en la **Orden de 25 de julio de 2008** por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, a continuación se informa del rendimiento del alumno/a

_____ en los Refuerzos de Matemáticas y de Lengua durante la _____ evaluación:

Refuerzo de Lengua. Profesor/a:

	MAL	REGULAR	BIEN
Asistencia.			
Comportamiento			
Cuidado del material			
Trabajo en clase			

Refuerzo de Matemáticas. Profesor/a:

	MAL	REGULAR	BIEN
Asistencia.			
Comportamiento			
Cuidado del material			
Trabajo en clase			

En Córdoba a de

FDO:

PROFESOR/A DE REF. DE LENGUA
DE LENGUA

FDO:

PROFESOR/A DE REF.
MATEMÁTICAS

